



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

0125/010

FECHA.....17 DIC. 2010.....

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

AMPLIACION AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 21003

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : PASAJE MAILEN
NÚMERO : 0934 ROL DE AVALÚO N°: 3109-42

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : MOISE RIQUELME VARGAS

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	: VIVIENDA	SUPERFICIE :	55.00 m2
DESTINO	: --	SUPERFICIE :	m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	\$	55.00 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	\$	138.962
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	7.642.910
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	114.644
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1863846 23-11-2010\$		28.661

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

(3780)

MTS/tc



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES